

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 32538 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE Y AMÉRICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A

Entre los suscritos, MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA identificada con Cédula de Ciudadanía 55.170.337, quien actúa en su calidad de Secretaria General de la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE identificada con NIT. No. 800.170.433-6, según Resolución de Nombramiento No. 00198 del 18 de enero de 2019, y Acta de Posesión No. 001 del 18 de enero de 2019, facultada según las Resoluciones Nos. 5731 de 2012, 7730 de 2013 y 011448 de 2014, por una parte y de otra LUZMILA CRUZ GAITÁN identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.100.210, actuando en calidad de Representante Legal de la AMÉRICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A con NIT No. 830.126.795-7, y, ELIANA QUINTERO BARRERA identificada con cédula de Ciudadanía No. 37.328.453 – Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Transporte, quien actúa en su calidad de Supervisora del Contrato, se reunieron con el propósito de suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato descrito, previas las siguientes manifestaciones:

INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETO	Prestar servicios de Centro de Contacto, para soporte al Sistema Nacional de Supervisión al Transporte VIGÍA, al Sistema Consola TAUX, la Opción 3 del #767 y aquellos que sean necesarios para la prestación oportuna del servicio a los vigilados, ciudadanos y funcionarios de la Superintendencia de Transporte.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	29 de octubre de 2018.
VALOR INICIAL.	\$1.019.000.721,08
PLAZO INICIAL	Hasta el 27 de diciembre de 2019
FORMA DE PAGO	El Proveedor debe facturar cada mes, contado desde el inicio de la Orden de Compra los servicios efectivamente prestados a la entidad compradora, quien deberá aprobar y pagar dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura.
SUPERVISIÓN.	Eliana Quintero Barrera, Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano
SUPERVISIÓN No. 001	Del 29 de octubre de 2018 al 30 de abril de 2019 María Pierina González Falla, jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
SUPERVISIÓN No. 002	María Pierina González Falla, Secretaria General Del 1° de mayo al 31 de julio de 2019
SUPERVISIÓN No. 003	Eliana Quintero Barrera, Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano Desde el 1° de agosto de 2019 – actual.
REGISTROS PRESUPUESTALES INICIALES	
REGISTRO PRESUPUESTAL.	244418 del 2 de noviembre de 2018, por valor de \$88.835.960,08
REGISTRO PRESUPUESTAL.	14519 del 10 de enero de 2019. Por valor de \$930.164.761
ADICIONES Y PRORROGAS	

@Supertransporte

AMÉRICAS BPS
No.Bo. Área Jurídica

ADICION No. 1	Registro Presupuestal 58519 del 27 de marzo de 2019.	Por valor de \$270.000.000
ADICION No.2 Y PRORROGA No. 1	Registro Presupuestal 285519 de fecha 22/01/2020 por valor de \$11.697.147.71	Prorrogar del 28 al 31 de diciembre de 2019. Esta adición se solicitó conforme al estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera.
ADICIÓN No. 3 (Vigencia Futura) PRÓRROGA No. 2	Registro Presupuestal 6120 de fecha 25/11/2019 por valor de \$183.002.893.06	Prorrogar desde 1 de enero hasta el 29 de febrero de 2020.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	\$1.483.700.761,85	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	29 de febrero de 2020	

De conformidad con el informe final suscrito por la supervisora de la orden de compra N° 32538 de fecha 31 de diciembre de 2020, AMÉRICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A cumplió con todas y cada una de las obligaciones en los términos de calidad y oportunidad, e igualmente certificó sobre el pago al sistema de seguridad social y parafiscales, en los términos previstos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

GARANTÍAS

Conforme con lo señalado en la Cláusula Decimoséptima del Acuerdo Marco de servicios BPO de Colombia Compra Eficiente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El estado financiero del contrato según el reporte de pagos expedido el día 30 de diciembre de 2020 por la Dirección Financiera - Área de Tesorería, es el siguiente:

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 244418					
MEMORANDO	FECHA	FACTURA	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
20184000201623	19/12/2018	BGN33520	412237718	2018-12-27	10.378.788,00
20184000203993	24/12/2018	BGN33691	12627819	2019-02-05	77.602.278,00
20184000203993	24/12/2018		12632019	2019-02-05	280.462.00
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 14519					
20194000022643	26/02/2019	BGN33979	51779619	15/03/2019	\$82.346.244
20194000029903	13/03/2019	BGN34116	66641419	29/03/2019	\$82.345.883
20194000046333	23/04/2019	BGN34306	116343519	16/05/2019	\$81.132.688
20194000054343	15/05/2019	BGN34521	125416519	24/05/2019	\$89.393.074

20195000109343	7/10/2019	BGN34939	304357819	17/10/2019	\$88.341.111
20195000109363	7/10/2019	BGN34940	304357819	17/10/2019	\$88.427.141
20195000109413	7/10/2019	BGN35228	304357819	17/10/2019	\$87.758.860
20191000101163	20/09/2019	BGN35270	285996119	17/10/2019	\$87.754.045
20191000114263	17/10/2019	BGN35473	316891219	28/10/2019	\$87.728.863
20191000129753	21/11/2019	BGN35688	366297119	04/12/2019	\$87.774.231
20191000140213	13/12/2019	BGN35912	418066719	27/12/2019	\$67.162.621
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 58519					
20191000140213	13/12/2019	BGN35912	418068019	2019-12-27	\$20.561.484
20201000003783	21/01/2020	BGN36182	16638320	2020-02-05	\$88.031.851
20201000016963	20/02/2020	BGN36292	43191120	3/05/2020	\$90.038.177
REGISTRO PRESUPUESTAL No.6120 VF					
20201000027893	18/03/2020	BGN36492	82936220	2020-04-06	\$89.845.013
TOTAL, PAGADO					\$1.306.902.814

PARTE RESOLUTIVA

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo la orden de compra No. 32538 de 2018.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que la mencionada orden de compra presenta a la fecha el siguiente balance financiero:

Valor total del contrato.	\$1.483.700.761,85
Valor pagado.	\$1.306.902.814,00
Saldo pendiente de pago	\$0,00
Valor por liberar	\$ 176.797.947,85

Se debe liberar del Registro Presupuestal No. 244418 la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$574.432.00), del Registro Presupuestal 58519 la suma de SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$71.368.488.00), del Registro Presupuestal 6120 de Vigencias Futuras aprobadas Autorización 135719, la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$93.157.880.00) y del Registro Presupuestal No.2855 la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$11.697.148.00) , esto conforme a los pagos efectuados por la Dirección Financiera y la relación de pagos expedida por está el 30 de Diciembre de 2020, para un total de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$176.797.948.00)

Nota: Una vez revisados los documentos que conforman el expediente contractual de la Orden de Compra No 32538 de 2018, la supervisora acredita en su Informe Final que AMÉRICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A, cumplió a satisfacción con el objeto del convenio y cada una de las obligaciones en los términos de calidad y oportunidad durante el plazo de ejecución de este.

CLÁUSULA TERCERA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente Acta, constituye el balance definitivo de la terminación de la Orden de Compra No. 32538 de 2018 y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto, en consecuencia, AMÉRICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A, se abstendrá de iniciar acción judicial en contra de la entidad.

CLÁUSULA CUARTA: La ordenadora del gasto suscribe el Acta de Liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de AMÉRICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”*

CLÁUSULA QUINTA: Con la suscripción del acta, la Superintendencia deja constancia del cierre del expediente de la Orden de Compra No. 32538 de 2018.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.

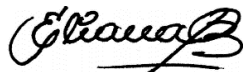
POR LA SUPERINTENDENCIA

POR AMÉRICAS BPS

Firmado digitalmente por: GONZALEZ
FALLA MARÍA PIERINA
Fecha y hora: 12.02.2021 10:58:33

MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA
Secretaria General


LUZMILA CRUZ GAITÁN
Representante Legal



ELIANA QUINTERO BARRERA
Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano

Revisó: – Contratista Secretaria General
Proyectó: Eliana Quintero Barrera – Lucy Nieto Suza